REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS 14.07.98 I. F. N°31

NUEVO INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076

BOLETÍN Nº 2117 - 11

El proyecto de ley en referencia, establece normas especiales para los profesionales funcionarios que desempeñan cargos de 11, 22, 33 y 44 horas semanales de la Ley Nº 15.076 en los establecimientos de los Servicios de Salud y modifica Ley Nº 15.076

MATERIA	
A. GASTOS	PERMANENTES

GASTO ANUAL EN MILES DE \$

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2
Encasiliamiento y efecto sobre rentas permanentes (artículos 29, 30, 32, 41, 44, y 2º, 8º y 12 transitorios)	2,452,392	2,482,392	2,452,332
Asignación de estímulo y modalidad de llamada (artículos 34 y 24)	2,536,229	5,581,531	5,581,531
Asignación de responsabilidad:			
(artículo 33)	206,788	1,021,529	2,498,170
- Pago en montos actuales	206,788	206,788	206,788
 Normalización a la estructura de porcentajes y mejora miento del pago por concepto de jefaturas 		814,741	814,741
- Incremento de 428 cargos de jefaturas			1,476,641
Bonificación desempeño individual (artículo 25)		1,150,744	1,150,744
Bonificación desempeño colectivo (artículo 36)			1,534,268
Menor gasto por recursos anticipados por la ley Nº 19.432	(2,723,434)	(2,723,434)	(2,723,434)
Total gastos permanentes	2,471,975	7,482,763	10,493,672

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS 14.07.98 I. F. N°31

B GASTOS POR ÚNICA VEZ

Plan de retiro (artículo 11 transitorio)	850,502	531,564	531,564
Total gasto por única vez	850,502	531,564	531,564
Total gasto permanente más gasto por única vez	3,322,477	8,014,326	11,025,236

JOAQUIN VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

PUELICA E For a informa Financia as a financia service of the serv

Nota: Este informe Financiero reemplaza al informe N° 45 de 30.10.97.